



ACTA DE LIQUIDACIÓN

I. DATOS GENERALES					
ACTA No. 2 DE 2025-11-26		Contrato No. 2191 de 2025-09-23			
II. GRADO DE RESPONSABILIDAD					
1. Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación final del contrato, el contratista y el interventor/Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993). 2. El jefe de la dependencia suscribe la presente acta mediante visto bueno, como muestra de estar informado de lo dispuesto en ella. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor/Supervisor, y a conformidad del contratista.					
III. INFORMACION DEL CONTRATO					
TIPO CONTRATO		CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN			
MODALIDAD DE CONTRATO		CONTRATACIÓN DIRECTA			
OBJETO DEL CONTRATO		FORTALECER LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A TRAVÉS DE ACCIONES TÉCNICAS DE RECEPCIÓN, VALIDACIÓN, VERIFICACIÓN Y TABULACIÓN PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS 24 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL.			
CONTRATISTA		YURI TATIANA GRANADOS POLANIA	NIT O C.C	1118544071-7	
REPRESENTANTE LEGAL			NIT O C.C		
SUPERVISOR		ROCIO MOJICA TOSCANO	NIT O C.C	52340946	
INTERVENTOR			NIT O C.C		
VALOR DEL CONTRATO		\$6.000.000,00 M.L.C. Seis Millones Pesos			
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS		SI: NO X		PORCENTAJE: 0%	
VALOR DEL ANTICIPO:		0			
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL		SI: NO X			
VALOR ADICIONAL		\$			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$6.000.000,00 Seis Millones Pesos			
PLAZO DEL CONTRATO		DOS (2) MESES	FECHA DE LEGALIZACION	2025-09-25	
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO		2025-09-25	FECHA DE TERMINACION	2025-11-24	
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:		DESDE: 2025-10-25	HASTA:	2025-11-24	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL					
Imputación Presupuestal Información Sistema Local					
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR	
1400.40.5.2025 - 2721	2025-09-22	2.1.2.02.02.008.12.02	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$6.000.000,00	
Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR					
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR	
-	-	-	-	-	
REGISTRO PRESUPUESTAL					
Imputación Presupuestal Información Sistema Local					
NUMERO RP	FECHA RP	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR	TIPO
1400.40.10.2025 - 4261	2025-09-24	2.1.2.02.02.008.12.02	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$6.000.000,00	Contrato Inicial



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR					
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR	TIPO
-	-	-	-	-	-

En la ciudad de Yopal, a los Veintiséis (26) días del mes de Noviembre de 2025 se reunieron: ROCIO MOJICA TOSCANO, PROFESIONAL UNIVERSITARIO(A), quien actúa en su calidad de supervisor, y YURI TATIANA GRANADOS POLANIA, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 1118544071 de YOPAL como contratista y en calidad de SECRETARIO(A) DE EDUCACIÓN el(la) dr(a) DAVID FEDERICO DIAZ SANCHEZ de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato anteriormente citado se tiene en cuenta que:

Los numerales 1 Y 2 solo aplican para contratos de Obra y consultoría:

1. A fecha de la presente acta se constató que el día _____ de _____ de _____, el contratista terminó la ejecución de la totalidad de las obras objeto del contrato, cumpliendo a cabalidad con el plazo estipulado en el mismo y que estas obras se encuentran ejecutadas a entera satisfacción de la interventoría/supervisión del respectivo contrato.
2. Que el día ____ de _____ de _____ el contratista hace entrega real y efectiva de la totalidad de las obras ejecutadas objeto del contrato a la interventoría y supervisión del contrato, quienes la reciben a entera satisfacción y se suscribe la respectiva acta No. ____: Acta de recibo final del contrato, soporte de la presente acta.

El numeral 3 solo aplica para contratos de Prestación de Servicios de apoyo y profesionales

3. Por tratarse de Contrato de Prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales, según lo pactado en el numeral noveno del contrato.
4. Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia, no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato.
5. La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad.
6. El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

	SALUD	PENSION	ARL
NOMBRE EMPRESA	CAPRESOCA EPS	PROTECCIÓN S.A.	POSITIVA
NUMERO PLANILLA	4630844785	4630844785	4630844785
VALOR	\$178.000,00	\$227.800,00	\$7.500,00
VALOR INTERES	\$0,00	\$0,00	\$0,00
PERIODO INICIO	2025-10-01	PERIODO FIN	2025-10-31
VALOR TOTAL	\$413.300,00	Base Cotización o IBc	\$1.423.500,00
FECHA PAGO	2025-10-31		
NOMBRE EMPRESA	CAPRESOCA EPS	PROTECCIÓN S.A.	POSITIVA
NUMERO PLANILLA	4630845196	4630845196	4630845196
VALOR	\$142.400,00	\$182.300,00	\$6.000,00
VALOR INTERES	\$0,00	\$0,00	\$0,00
PERIODO INICIO	2025-11-01	PERIODO FIN	2025-11-24
VALOR TOTAL	\$330.700,00	Base Cotización o IBc	\$1.138.800,00
FECHA PAGO	2025-11-18		

V. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS

No. Acta	Valor	Amortizar	No. Orden	Fecha Pago	No. Comprobante	Fecha
1	\$3.000.000,00	\$0,00				



ACTA DE LIQUIDACIÓN

VI. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y/O REINICIO

PRORROGAS

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIÓN Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

Acta No.	Tiempo
-	-

VALOR ADICIONES

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
-	-

VII. GARANTÍAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DEDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO
-	-	-	-	-	-	-

VIII. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$6.000.000,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$6.000.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$3.000.000,00	\$0,00	\$3.000.000,00
PRESENTE INFORME	\$3.000.000,00	\$0,00	\$3.000.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$6.000.000,00	\$0,00	\$6.000.000,00

IX. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	6.000.000,00 Seis Millones Pesos	
PLAZO DEL CONTRATO	DOS (2) MESES	FECHA DE TERMINACION
		2025-11-24
VALOR EJECUTADO:	\$6.000.000,00	
PORCENTAJE AVANCE CONTRATO:	100 %	
VALOR NO EJECUTADO Y NO CANCELADO:	\$0,00	

El Interventor/Supervisor certifica que:

- Ejecutó en un 100 % las actividades y obligaciones, objeto del presente contrato, las cuales fueron entregadas a satisfacción
- Si/No realizó ingreso de rendimientos financieros de la cuenta No. _____ de Banco _____, ya que si/no se generaron según consta en la certificación de fecha _____ expedida por la entidad Bancaria y en comprobante de ingreso N° _____.
- Presentó pólizas debidamente vigentes y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, en cumplimiento del contrato,

CLAUSULA: GARANTÍAS



ACTA DE LIQUIDACIÓN

4. En cumplimiento con el artículo 2° de la Ley 828 del 10 de julio de 2003, por la cual se expiden normas para el control a la evasión del Sistema de Seguridad social, se verificó que el contratista cumplió con las obligaciones frente a los pagos de los aportes de Salud, Pensión, riesgos laborales y parafiscales establecidos en el contrato, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual en el área responsable.
5. Presentó los soportes debidamente firmados de paz y salvos de los trabajadores vinculados en la ejecución del presente contrato por prestaciones sociales y salarios los cuales reposan en la dependencia.
- 6.- En cumplimiento del parágrafo 2 de la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 2191 de 2025-09-23, el contratista presenta certificación expedida por el profesional o líder del proceso de atención al ciudadano, donde certifique que el contratista cerró debidamente las comunicaciones internas y externas de su competencia, trazadas por QFdocument
7. En virtud del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la respectiva liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 2191 de 2025-09-23, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas entre las partes, determinando que efectivamente se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:	El contratista se encuentra a PAZ Y SALVO con el Municipio por concepto de estampillas por un valor de \$240.000 de conformidad con el acuerdo N° 032 de 2020, discriminado de la siguiente manera:	
	Estampilla Pro-Adulto Mayor	\$180.000
	Estampilla pro-cultura	\$60.000
	Estampilla Pro-deporte	\$0
- La secretaria de educación, certifica que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) exigidos por ley durante el plazo de ejecución del contrato. -La secretaria de educación, certifica que el contratista presento certificación que reporta la herramienta QfDocument Web donde se encuentra a paz y salvo en esta vigencia por concepto de PQRS.		

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Veintiséis (26) días del mes de Noviembre de 2025.

YURI TATIANA GRANADOS POLANIA
CONTRATISTA

ROCIO MOJICA TOSCANO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO(A)
SUPERVISOR

DAVID FEDERICO DIAZ SANCHEZ
SECRETARIO(A) DE EDUCACIÓN